



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°242

De 17 de septiembre de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Interiorano, a la Dirección de Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional, para la grabación de la canción "Panamá la Bella", en conmemoración del mes de la Patria, a realizarse el martes 8 de octubre de 2024, en horario de 10:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Keira L. Navarro R., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Asamblea Nacional, Dirección de Cultura y Deporte, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Interiorano, para la grabación de la canción "Panamá la Bella", en conmemoración del mes de la Patria, a realizarse el martes 8 de octubre de 2024, en horario de 10:00 de la mañana a 4:00 de la tarde;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Interiorano, a la Dirección de Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional, para la grabación de la canción "Panamá la Bella", en conmemoración del mes de la Patria, a realizarse el martes 8 de octubre de 2024, en horario de 10:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,

H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA.

H.C. YATZUMALY WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No. 242
Del 17 de septiembre de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 18 de septiembre de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



ROBERTO RUÍZ DÍAZ